

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 9
		Código Postal 191501
		T.R.D. 180
Estado: CONTROLADO	ESTUDIOS PREVIOS	Documento: ACTUALIZADO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se elabora el siguiente Estudios Previo, en el cual se ha desarrollado el siguiente diagnóstico de la necesidad:

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD.

La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: *“servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. Las autoridades de la República están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.”*

El municipio de Puerto Tejada Cauca, ante la necesidad de garantizar el medio más efectivo de llegar a los portejadeño, para la divulgación de temas de interés para la comunidad y/o convocatoria; para ello contempla la posibilidad de contratar perifoneo móvil, teniendo en cuenta que este es un método más efectivo de llegada al público y a los miembros de una comunidad.

El municipio de Puerto Tejada Cauca, ante la necesidad de garantizar el medio más efectivo de llegar a los portejadeños, para la divulgación de temas de interés para la comunidad y/o convocatoria; para ello contempla la posibilidad de contratar perifoneo móvil, teniendo en cuenta que este es un método más efectivo de llegada al público y a los miembros de una comunidad.

Por esta razón la Alcaldía Municipal, se vale de este medio para dar a conocer las informaciones que desea transmitir y hacer llegar a todos los lados del Municipio en especial a las zonas en las cuales no existe medio de información eficaz y continuo de comunicación con la comunidad.

Debido a esto y teniendo en cuenta que el perifoneo, es un mecanismo de comunicación mediante el cual se le informa a la comunidad de los servicios y beneficios que este ofrece es necesario contratar mediante selección de mínima cuantía un contrato de prestación de servicios para la publicidad a través de perifoneo móvil en la zona urbana y rural del municipio de Puerto Tejada Cauca, para divulgar información institucional de interés general y llegar a los Barrios de nuestro municipio, por lo general comunicados como reuniones, convocatorias, pago de predial, campañas de salud y demás temas de interés social.

El Municipio de Puerto Tejada, Cauca, en cumplimiento de sus fines constitucionales y legales, requiere garantizar el derecho fundamental de la ciudadanía a la información pública, la transparencia y la participación ciudadana.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 9
		Código Postal 191501
		T.R.D. 180
Estado: CONTROLADO	ESTUDIOS PREVIOS	Documento: ACTUALIZADO

Por tanto, se hace indispensable contar con un medio masivo, directo, tradicional e incluso como el **perifoneo móvil**, el cual permite llevar la información de interés general directamente a los barrios, sectores vulnerables y zonas rurales de la entidad territorial, con capacidad de desplazamiento vehicular en vías urbanas y zona rural del Municipio de Puerto Tejada Cauca.

2. OBJETO A CONTRATAR CON LA IDENTIFICACIÓN DEL CUARTO NIVEL DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC.

2.1. TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO: el objeto del contrato a desarrollar por el proponente será el siguiente

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE PERIFONEO MÓVIL, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA, PARA DIVULGAR INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE INTERÉS GENERAL

2.2. CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

CÓDIGO SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	CÓDIGO CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
43000000	43220000	43221700	43221721	Equipo de comunicación de información de radio frecuencia

2.3 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento de la obligación que asiste al municipio de prestar el **SERVICIO DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE PERIFONEO MÓVIL, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA, PARA DIVULGAR INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE INTERÉS GENERAL**, de este contrato, designara como supervisor del presente Contrato al Secretario de Talento Humano, para que ejerza la vigilancia y control de su ejecución en los términos pactados.

3. CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones requeridas por parte de la Alcaldía de Puerto Tejada, para el desarrollo del contrato cuyo objetivo es **PRESTACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE PERIFONEO MÓVIL, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA, PARA DIVULGAR INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE INTERÉS GENERAL**, asignado a las diferentes dependencias de la administración municipal.

Se pretende contratar:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 3 de 9
		Código Postal 191501
		T.R.D. 180
Estado: CONTROLADO	ESTUDIOS PREVIOS	Documento: ACTUALIZADO

ITEM	DESCRIPCIÓN CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR HORA
1	SERVICIO DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE PERIFONEO MÓVIL, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA, PARA DIVULGAR INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE INTERÉS GENERAL	1	63.500

De acuerdo a los bienes y servicios que requiere la entidad y que debe suministrar el contratista, además cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

Automóvil
Batería de encendido del vehículo a 12 voltios 750 amperios
Batería del sonido 12 voltios , 1500amperios
Batios RMSdel sonido
Planta para frecuencia bajas 1500w
Planta para frecuencia altas 1600w
Planta para frecuencias altas 1600w
Parlanteria
Parlantes 8 pg 350w para medios
Parlantes de 12 pg 1000 w frecuencia bajas
Radio motorizado Táctil
Crossover a 3 vías frecuencia estéreo
Puerto UBS

3.2. EXIGENCIAS CONTRACTUALES GENERALES

En el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

- a) Iniciar y ejecutar el contrato, dentro del plazo estipulado.
- b) Atender los llamados por mala calidad o defecto en los bienes suministrados, los cuales deberán ser remplazado, dentro del término perentorio que determine el supervisor del contrato.
- c) Realizar el servicio en el lugar, fecha y hora que se acuerde con el supervisor del contrato, y debe realizarse dentro del término de ejecución del contrato.
- d) Programar las actividades que sean necesarias para el desarrollo del objeto contractual.
- e) Utilizar el personal necesario e idóneo para la ejecución del contrato; personal el cual está bajo cuenta y riesgo del contratista, en cuyas obligaciones se encuentran obligaciones laborales, salarios, seguridad social, riesgos laborales y prestaciones sociales.
- f) Utilizar las herramienta y materiales necesarios para la ejecución del contrato, los cuales deben ser de calidad, deben contar con las especificaciones técnicas exigidas, licencias o permisos en caso de ser necesario y con la autorización del supervisor en caso de requerirse.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 4 de 9
		Código Postal 191501
		T.R.D. 180
Estado: CONTROLADO	ESTUDIOS PREVIOS	Documento: ACTUALIZADO

Para la correcta ejecución del objeto contractual el contratista debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Cumplir con lo establecido en el objeto contractual, en concordancia con las actividades específicas establecidas en la propuesta anexa por el contratista la cual hace parte integral del contrato que se celebre
- b) Dar cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo establecido para su ejecución.
- c) Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
- d) Dar estricto cumplimiento de acuerdo a la labor encomendada de conformidad con lo establecido en el estatuto de contratación y al contrato que suscriba con la entidad contratante, así como las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor.
- e) Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
- f) Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
- g) Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.
- h) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- i) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- j) Realizar máximo dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.
- k) Aportar las garantías establecidas en el contrato.
- l) Suscribir la correspondiente acta de liquidación del contrato.
- m) Las demás que por ley o contrato le correspondan.

3.3 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y HABILITACIÓN

El proponente deberá presentar con la oferta todos los documentos que a continuación se relacionan y teniendo en cuenta el respectivo orden:

- a) Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado.
- b) Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía.
- c) Propuesta económica
- d) Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica)
- e) Matricula mercantil (Persona Natural)
- f) Autorización de la junta de socios al representante. legal para comprometer a la persona jurídica.
- g) Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal (si se da el caso)
- h) Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales, último mes
- i) Registro Único Tributario+
- j) Certificado de responsabilidad Fiscal
- k) Certificado Antecedentes Disciplinarios
- l) Formato de hoja de vida
- m) Copia de libreta militar (varón menor de 50 años)
- n) Formato De Cumplimiento De Condiciones Técnicas

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 5 de 9
		Código Postal 191501
		T.R.D. 180
Estado: CONTROLADO	ESTUDIOS PREVIOS	Documento: ACTUALIZADO

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El valor del presente proceso se estima en la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) MCTE**, en virtud a:

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR (ESTUDIO DE MERCADO)

Para efectos de la presente contratación y con el fin de determinar posibles oferentes, la entidad realizó un estudio para identificar los proveedores de servicios en el mercado dentro del perímetro de la municipalidad, para lo cual logró identificar a varios proveedores en el mercado.

Con el fin de determinar el valor por hora del servicio de perifoneo en el casco urbano y rural del municipio de Puerto Tejada Cauca. la Entidad realizó un estudio de mercado el cual hace parte integral del presente proceso.

- A. Análisis del mercado:** En el mercado hay diversidad de personas naturales y jurídicas que tienen idoneidad y la experiencia específica para llevar a cabo el objeto contractual. La Alcaldía de Puerto Tejada, conoce el mercado y encontró los posibles oferentes. Para desarrollar el objeto del presente proceso contractual
- B. Análisis de la demanda:** En relación a la demanda, la entidad ha realizado procesos cuyo objeto sea prestar el servicio de perifoneo en el casco urbano y rural del municipio de Puerto Tejada Cauca.
- C. Análisis de la oferta:** En relación a la oferta, la personas naturales o jurídicas que habitualmente suelen presentarse a este tipo de procesos, como lo es: prestar el servicio de perifoneo en el casco urbano y rural del municipio de Puerto Tejada Cauca

4.2. ANÁLISIS DEL VALOR

Los recursos disponibles para la presente contratación y que corresponden al presupuesto oficial ascienden a la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000) MCTE**, Igualmente se tuvo en cuenta los precios del mercado del Municipio de Puerto Tejada, Cauca, Ciudades Circunvecinas

4.3. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO:

Para efectos de conocer y establecer dicho valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia tendremos en cuenta lo siguiente:

- económico, para obtener el valor o presupuesto del objeto a contratar:
- Las características específicas y técnicas del servicio que se pretende contratar.

DESCRIPCIÓN	UND	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2	VALOR
SERVICIO DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE PERIFONEO MÓVIL, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL	Unidad	1	\$57.000	\$70.000	\$63.500

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 6 de 9
		Código Postal 191501
		T.R.D. 180
Estado: CONTROLADO	ESTUDIOS PREVIOS	Documento: ACTUALIZADO

MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA, PARA DIVULGAR INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE INTERÉS GEN					
TOTAL VALOR PROMEDIO					63.500

Además, se tiene en cuenta las contribuciones que deberán ser asumidas por el contratista y hacen referencia a los gastos de legalización en que debe incurrir con ocasión del proceso de contratación estatal, entre estos tenemos:

ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	4%
TASA DEL DEPORTE	2.5%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1%
RETEICA	1%
FONDO DE SEGURIDAD	5% (OBRA PÚBLICA)
ESTAMPILLA CASA DE JUSTICIA	2%

- Si factura IVA 19% de lo Facturado

4.4. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO:

Para efectos de conocer y establecer dicho valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia tendremos en cuenta lo siguiente:

Cotizaciones, Se solicitó cotizaciones a personas idóneas para ejecutar el objeto, las cuales están basadas en las mismas especificaciones exigidas para el desarrollo y ejecución del mismo, las cuales se adjuntan al presente estudio previo y de los cuales se presentaron. DOS (02) Cotizaciones.

NRO	COTIZANTE	NIT/ CEDULA	VALOR
1	J.J. PRODUCCIONES	76.043.308-4	57.000
2	VASQUEZ PRODUCCIONES	1.108.252.305	70.000
	VALOR PROMEDIO		63.500

4. FORMA DE PAGO

La Administración Municipal pagará el valor derivado del presente contrato en actas parciales conforme a las cuentas de cobro presentada por el contratista de avance de ejecución o factura debidamente legalizada y cumplido a cabalidad el objeto contractual, una vez haya sido recibida a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 7 de 9
		Código Postal 191501
		T.R.D. 180
Estado: CONTROLADO	ESTUDIOS PREVIOS	Documento: ACTUALIZADO

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato, se establece por el tiempo de ejecución del contrato que se derive del proceso de selección, será de HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS APROPIADOS, DE ACUERDO A LA DEMANDA O REQUERIMIENTO DEL SERVICIO, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

6. DISPONIBILIDAD QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO

CDP	FECHA	RUBRO	VALOR
545	17 DE JULIO DE 2026	2.1.2.02.02.008 – TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	\$ 20.000.000

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía establecida por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual "reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía en la entidad contratante, independientemente de su objeto..." y cuyo procedimiento está determinado por el Decreto 1082 de 2015.

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

7	1	2	3	4
Clase	Específico	Específico	Específico	Específico
Fuente	interno	Interno	Interno	Externo
Etapas	Planeación	Selección	Contratación	Ejecución
Tipo	Financiero	Operacional	Social	Regulatorio
Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Mala valoración del presupuesto calculado por la entidad.	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos	Riesgos asociados a los reclamos de Terceros sobre la selección del oferente que retrasen el Perfeccionamiento del contrato.	cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales , designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad,

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 8 de 9
		Código Postal 191501
		T.R.D. 180
Estado: CONTROLADO	ESTUDIOS PREVIOS	Documento: ACTUALIZADO

7		1	2	3	4
			Habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.		
¿Aplica?		Si	Si	Si	Si
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Necesidad de adición presupuestal y/o impacto en la ejecución del contrato.	No se cumplen los objetivos contractuales.	Impacto en la ejecución del contrato.	Impacto en la ejecución del contrato.
Probabilidad		1	2	1	1
Impacto		2	2	2	2
Valoración del riesgo		3	4	3	1
Categoría		Bajo	Bajo	Bajo	Alto
¿A quién se le asigna?		Sec. despacho	Supervisión	Supervisión	Contratista
Tratamiento/Control es a ser implementados		Diligenciar y modificar presupuesto requerido para el cumplimiento del objeto del contrato	Liquidación del contrato por parte de la entidad y hacer modificaciones en los procesos internos que permita cumplir con los objetivos del contrato.	Hacer modificaciones en los procesos internos que permita cumplir con los objetivos del contrato.	Hacer modificaciones en los procesos internos que permita cumplir con los objetivos del contrato
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1	1	1	1
	Impacto	1	1	1	1
	Valoración del riesgo	2	2	2	2
	Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		SI	SI	SI	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento		Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Contratista
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el	Revisión presupuestal previa a los procesos de contratación.	Muestreos aleatorios de calidad en los procesos	Reuniones periódicas con la población beneficiaria del proyecto.	Verificación de las condiciones externas al contrato

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 9 de 9
		Código Postal 191501
		T.R.D. 180
Estado: CONTROLADO	ESTUDIOS PREVIOS	Documento: ACTUALIZADO

7		1	2	3	4
	monitoreo?		de selección.		
	Periodicidad ¿Cuánto?	Antes de iniciar los procesos de contratación	A la entrega	N/A	A la entrega

9. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Para el proceso se incluirá las normas legales vigentes que regulan la materia así: por tratarse de proceso de mínima cuantía, no se exigirá la constitución de garantías toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece las garantías no será obligatorias en los contratos de empréstito , los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor se inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere dicha ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigirla. Atendiendo la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, no se considera necesario exigir garantías en el presente proceso de selección.

10. DATOS DEL ESTUDIO PREVIO

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

FIRMA ELECTRÓNICA
LUIS FERNANDO AMU FORI
Secretario de Desarrollo Institucional y Talento Humano
Rol Técnico

FIRMA ELECTRÓNICA
ROGER CARLOS MERCADO COSME
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Rol Jurídico

FIRMA ELECTRÓNICA
MARIA MIRIAM HURTADO MONTAÑO
Secretaria de Hacienda
Rol Financiero

Proyectó/Digitó: Proyectó/Digitó: Adriana González Possú – Contratista
Revisó: Luis Fernando Amu Fori- Secretario de Desarrollo Institucional y Talento Humano
Aprobó: Luis Fernando Amu Fori- Secretario de Desarrollo Institucional y Talento Humano